

BANDO

ANA MILLÁN ARROYO, ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS

HACE SABER:

Por todos los vecinos es sabido que nos encontramos ante una situación excepcional de CONFINAMIENTO en nuestro país por el "Estado de Alarma" declarado por RD 463/2020 y sus prórrogas, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Durante la vigencia del estado de alarma no se permitía circular por las vías o espacios de uso público con menores, salvo casos excepcionales. Esta prohibición ha sido modificada por el RD 465/2020 de prórroga del 463/2020, quedando desarrollado por la Orden SND 370/2020.

Arroyomolinos tiene una de las mayores poblaciones de menores de todo el país y hasta ahora la gran responsabilidad de sus vecinos en el cumplimiento de las normas nos ha llevado a ser un municipio con un porcentaje de afectación bajo. Además, la seguridad y la salud de nuestros vecinos es una prioridad para el Ayuntamiento de Arroyomolinos, y muy especialmente, la de los más pequeños.

Por ese motivo, y con un acuerdo unánime de la mayoría de los grupos municipales y concejales que formamos la Corporación Municipal, adoptamos las siguientes recomendaciones, que pretenden reforzar y complementar las prohibiciones establecidas por las autoridades sanitarias, con el objetivo de proteger aún más a nuestros niños y, por extensión, al resto de los miembros de sus familias.

Dichas recomendaciones se adoptan además teniendo muy presentes las necesidades y características de nuestro municipio, sin olvidar que la principal de todas ellas es apelar la responsabilidad individual de todos los vecinos para que cuando a partir de mañana, puedan salir los menores a la calle, todo el esfuerzo y trabajo realizado con gran esfuerzo por parte de todos los días atrás, no resulte en balde.

No hay mejor recomendación que utilizar la prudencia y el sentido común, sin olvidar además que en ningún caso, las nuevas medidas adoptadas, suponen el final del confinamiento ni la anulación del resto de medidas que recoge el "Estado de Alarma".

En nombre de la Corporación Municipal, por el presente bando, les facilito la información necesaria para que, esta nueva situación, se realice respetando los requisitos exigidos y las recomendaciones dadas:

REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA ORDEN 370/2020:, dirigida a los menores hasta 13 años, incluidos.

- Un paseo diario de máximo una hora y a una distancia máxima de un kilómetro respecto del domicilio del menor.
- Horario: entre las 9.00 y las 21.00 horas.
- NO podrán hacer uso del permiso los menores con síntomas, en aislamiento o en cuarentena por COVID-19.
- Máximo un adulto responsable y hasta tres niños/as.
- Distancia interpersonal obligatoria de al menos dos metros.
- Cumplimiento obligatorio de las medidas de prevención e higiene frente al COVID-19.
- Lugares
 - PERMITIDOS: vías y espacios de uso público, espacios naturales y zonas verdes autorizadas, respetando la distancia máxima.
 - NO PERMITIDOS: Espacios recreativos infantiles al aire libre, tales como parques infantiles, instalaciones deportivas tales como parques biosaludables o "workout".

RECOMENDACIONES MUNICIPALES:

- Reducir las salidas en la medida de lo posible si la vivienda posee jardín privado.
- Duración: la menor posible (no siendo preciso llegar a la hora)
- Establecimientos de horarios para salir con los menores según numeración del domicilio:
 - Números pares se recomienda salir a horas pares.
 - Números impares se recomienda salir a horas impares.
- Un adulto, un menor: reducir los menores al cargo, siempre que sea posible.
- Juegos: evitar el uso de pelotas, bicicletas y demás utensilios que pudieran provocar caídas o ser causa de un riesgo innecesario de infección. Si finalmente se utilizan, deben ser desinfectados exhaustivamente antes de entrar en casa.
- Lugares:
 - Evitar zonas de concentración de adultos como farmacias, supermercados, estancos o correos.
 - Recomendamos evitar el uso de las zonas comunes de las urbanizaciones.
- No sociabilizar, ni permanecer en la vía pública de forma injustificada.
- Seguir todas las recomendaciones de protección de las autoridades sanitarias.

Quiero aprovechar la ocasión para agradecer a todos los vecinos de Arroyomolinos la gran labor y responsabilidad demostrada en estos días tan difíciles, lo que nos sigue confirmando que somos un gran municipio, del que como alcaldesa me siento muy orgullosa.

En Arroyomolinos, a 25 de abril de 2020.

Ana Millán Arroyo,
Alcaldesa Presidenta

